

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 2239

EN CONCON, 06 OCT 2015

YO TENIENDO PRESENTE:

las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

las facultades emanadas de la Ley 19.880.

la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.

el Decreto Alcaldicio N°1989, de fecha 01 de septiembre de 2015, que llama a licitar la adquisición de un violoncello 4/4 arco y funda color madera y dos juegos de cuerda para viola de 4/4 de metal, para Orquesta de Cuerdas Infantil de Concón.

el Certificado de disponibilidad presupuestaria, para la propuesta ID 2594-62-L115, con disponibilidad.

la Licitación Pública N° ID 2594-62-L115, de fecha de publicación de 07 de septiembre de 2015.

Se establece que la Comisión Evaluadora de la propuesta es sujeto pasivo, mientras dure el proceso de evaluación.

Seis ofertas recibidas, cuatro ofertas que son rechazadas en etapa de apertura de las ofertas, una oferta se declara inadmisibles en etapa de evaluación de las ofertas y una oferta que es aceptada y evaluada por la comisión.

Cuadro de Evaluación de las ofertas.

Acta de Evaluación, con providencia alcaldicia, de fecha 30 de septiembre de 2015.

DECRETO:

**ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2594-62-L115 denominada "VIOLONCELLO Y CUERDAS PARA VIOLA, CULTURA"** al proveedor **COMERCIAL E IMPORTADORA AUDIOMUSICA SPA, RUT: 96.579.920-6, por un monto total de \$479.790.- impuestos incluidos**, con flete incluido y con un plazo de entrega de un cuatro hábil, por los siguientes productos:

- 1 unidad de violoncello 4/4 SC100 Cremona.
- 2 unidades de set cuerda viola médium j910mm, Med Prelude.

**EMÍTASE**, orden de compra correspondiente, cuando se solicite los servicios.

**IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.

**PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/MVG/mvg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Control Interno
3. DIDECO
4. Administración y Finanzas
- CC: Adquisiciones

